

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****931** *SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN EL ROSAL*

Anuncio de transformación de Sociedad Agraria de Transformación en Sociedad Limitada.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la entidad "Sociedad Agraria de Transformación El Rosal" (Registrada en Andalucía con el número 5708), de fecha 3 de marzo de 2020, acordó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobación por unanimidad el Balance de Transformación referidos a 2 de marzo de 2020.

Aprobación por unanimidad de la transformación de la entidad en Sociedad Limitada, pasando a denominarse a partir de ahora "Agrícola El Rosal, Sociedad Limitada", con un capital social de 390.657,80 euros, representado por 130 participaciones sociales de 3.005,06 euros cada una de ellas, que son nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Aprobación por unanimidad de los estatutos de la entidad como Sociedad Limitada.

Aprobación por unanimidad del cese de los anteriores miembros de la Junta Rectora, así como del nombramiento de los nuevos Administradores Solidarios.

Lepe, 3 de marzo de 2020.- El Secretario de la Junta Rectora, Carlos Masiá Serrador.

ID: A200012925-1